



MENDOZA, 26 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0019038/2017, donde la Facultad de Filosofía y Letras, solicita el otorgamiento de incentivos a personal docente de la citada Unidad Académica, para desempeñar funciones dentro de la gestión del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI): "Trayectorias educativas: estrategias para la promoción y el egreso en la Facultad de Filosofía y Letras", para el año 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en el marco de las Ordenanzas N° 36/2004-C.S. y su modificatoria N° 44/2012-C.S., por las cuales se creó, en el ámbito de esta Casa de Estudios, un incentivo a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia y el asesoramiento técnico, entre otros, para el personal docente y no docente de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender dicha erogación han sido reservados mediante el NUI N° 2241/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Registros y Legajos de la Dirección General de Personal y la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión de Personal del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar incentivos, por la suma total de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 61.200,00), a personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras, para desempeñar funciones dentro de la gestión del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI): "Trayectorias educativas: estrategias para la promoción y el egreso en la Facultad de Filosofía y Letras", para el año 2017, dentro de los alcances de la Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria N° 44/2012-C.S., conforme con las especificaciones que figuran en el Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUI N° 2241/2017, de la siguiente manera: A-1214-002-001-000-12-16-13-00-07-00-5-1-6-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4171

ea
docentes-FFyL-19038 (2017) (INCENTIVOS)






ANEXO I
-1-

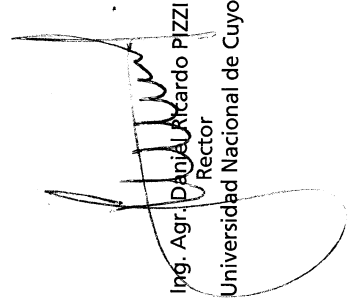
FORMULARIO 1

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS A DOCENTES / PERSONAL DE APOYO DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto	PDI: "Trayectorias educativas: estrategias para la promoción y el egreso en la Facultad de Filosofía y Letras"		
Aprobado por (Res u Ord)	167/06 C.S.		
Marco Legal	Ord. N° 36/2004-C.S. y modificatoria Ord. 44/2012-C.S.		
Red Programática	Programa:	16	N° de Dependencia ejecutora:
	Subprog:	13	Origen de los Fondos (PO-FU-RP):
	Actividad:	07	Inciso:
Unidad académica / Secretaria / Responsable operativo del Proyecto	Facultad de Filosofía y Letras Prof. Viviana Ceverino		

Apellido y Nombres	DNI N°	Situación de revista		Función / tarea en el prog / proy dictado de taller	Lugar de desempeño	Alta (dd/mm/aa)	Baja (dd/mm/aa)	Cantidad de meses	Monto mensual	Monto total
		N° Legajo	Cargo							
CEVERINO, Viviana Carmen	16868374	21056	PAS excl.	FFL	FFL	01/06/2017	31/10/2017	5(cinco)	\$ 12,000.00	\$ 60,000.00
FIGUEROA, María Alejandra	22136344	29999	JTP simple	FFL	FFL	01/08/2017	31/08/2017	1(uno)	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Total										\$ 61,200.00


Ing. Héctor Ovateo SIMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Dagoberto PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo